

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)
Universidad:	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe analizar la ratio oferta/demanda con el fin de conocer las causas de la baja demanda y , en su caso, adoptar las medidas pertinentes para aumentarla.
- Se debe aumentar la cantidad y la calidad de los convenios de prácticas asegurando que éstas sean de nivel real de máster.
- Se deben analizar las causas de la satisfacción de los egresados con el título ya que tiene margen de mejora.

- Se deben implantar estudios de satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda revisar el calendario de realización de los complementos formativos con el fin de que sea más coherente con el calendario académico del título.
- Se recomienda implantar acciones que permitan aumentar el número de estudiantes que defienden el TFM durante el año que cursan el título.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante, está actualizado y se ajusta a la demanda de la sociedad. Se trata de un título orientado a formar a directivos y mandos intermedios para las empresas con una amplia demanda en el mercado, tanto en entornos empresariales como emprendedores. Los resultados de los estudios de inserción laboral indican una alta tasa de ocupación de los egresados justifican esta valoración. Si bien, la satisfacción de los egresados con el título se sitúa en valores intermedios (6,8, sobre 10) .					
Los contenidos del plan de estudios son coherentes con el perfil de egresado en el ámbito de la gestión, dirección y administración de empresas. Se recomienda seguir realizando un seguimiento de las tendencias del mercado laboral para orientar el perfil de egreso a las tendencias emergentes en el ámbito de la administración de empresas. Se valora positivamente que el Máster ha recibido año tras año, a un número creciente de profesionales por curso que han colaborado en la docencia de diferentes asignaturas.					
El título cuenta un alto porcentaje de estudiantes internacionales, en torno al 30-45% del total de					

matriculados de media, lo que sugiere una atracción significativa a nivel internacional.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1- Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior a las plazas verificadas a lo largo del periodo evaluado. Si bien ha aumentado a partir del curso 2020-2021 sufriendo una pequeña caída en el curso 2022-2023. El número de preinscritos admitidos que no formaliza matrícula es elevado, por lo que se recomienda analizar las causas y tomar medidas para mejorar la tasa de matriculación. Toda esta información debe aparecer en los registros de seguimiento de la titulación para conocer el interés real del título por parte de la sociedad.</p> <p>Se debe analizar la ratio oferta/demanda con el fin de conocer si el hecho de que no se alcance la matrícula para el número de plazas verificadas es consecuencia de la aplicación de los criterios de admisión o de una baja demanda.</p> <p>El título cuenta con un alto número de estudiantes internacionales, en torno al 30-45% del total de matriculados</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado correctamente de acuerdo con los verificados, se tienen en cuenta la titulación de procedencia, el expediente académico del solicitante y la experiencia profesional. Según el perfil de entrada se tienen 3 itinerarios de acceso: el genérico, los que no tienen conocimientos de contabilidad y por último los que no tienen formación en matemáticas. Se comunica en la admisión la ruta que tiene que cubrir con o sin complementos formativos (en horario complementario). Los listados de estudiantes aceptados para cursar el máster son aprobados en las correspondientes reuniones de la Comisión del Título, incluyendo frecuentemente la aprobación también de una lista de espera.</p> <p>En el caso de estudiantes extranjeros de países de habla no hispana, ha sido necesario aportar un documento acreditativo de conocimientos básicos de español, tal y como consta entre los requisitos de acceso en la web del título, pero no se especifica el nivel requerido. En algunos cursos académicos se han detectado problemas por el nivel de idioma de algunos alumnos, por lo que se ha incorporado recientemente una entrevista por la CT para evaluar si se dispone del nivel adecuado. Sin embargo, se debe exigir el requisito del nivel de español B2 requerido por ACSUCYL en sus criterios para la Verificación de los títulos oficiales e incorporarlo a la memoria en una futura modificación que se lleve a cabo a lo largo del desarrollo del título.</p> <p>En cuanto a los complementos formativos, algunos estudiantes han indicado la dificultad para cursarlos al inicio de curso, pero han destacado su utilidad en el proceso de puesta de nivel. Se recomienda revisar el calendario de realización de los complementos formativos, con el fin que sea más coherente con el calendario académico del título.</p> <p>Se debe revisar la guía docente del complemento formativo de "Contabilidad" ya que figura como OP y no como CF. Se debe indicar en la propia web de forma clara que no son "obligatorias" como</p>					

aparece en el listado de asignaturas de web, ni “optativas”, como aparece en el resumen del plan de estudios.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente. La actualización de la normativa al RD 822/2021 y se aplica desde el curso 2022-23.

La normativa de reconocimiento de créditos se aplica de manera adecuada. Se han reconocido mayoritariamente créditos de las asignaturas Prácticas externas I y II por experiencia laboral acreditada.

El Plan de estudios se ha implantado de acuerdo con la planificación verificada. Se han ofrecido actividades complementarias que enriquecen el punto de vista profesional de los estudiantes. Este aspecto se valora positivamente.

Se han aplicado correctamente las guías docentes siguiendo lo establecido en las fichas de la memoria de verificación

La coordinación del título es adecuada, se realiza a través del Comité del título (CT) donde los principales departamentos controlan la secuenciación y los problemas detectados con contenidos. La figura del coordinador, así como el tutor/a de apoyo está en contacto con los estudiantes. Además, una persona del CT coordina la carga de trabajo entre asignaturas. Desde el CT se establece anualmente un calendario de clases y pruebas de evaluación, que se aprueba en torno a mayo-julio del año académico anterior.

En cuanto a las Practicas Externas, existe un coordinador de la practicas. La gestión administrativa de las prácticas está centralizada por el Servicio de Prácticas de la Universidad.

Si bien los mecanismos de coordinación funcionan correctamente, se recomienda mejorar las evidencias recabadas de los mismos, como por ejemplo llevar un registro de las reuniones de coordinación de los diferentes organismos y presentar para futuras evaluaciones un calendario que sistematice las actuaciones (sesiones con alumnos, reuniones de comisiones, claustro de profesores, actividades complementarias, etc.), así como las actuaciones tomadas y los problemas resueltos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

Con carácter general la página web del título ofrece información adecuada sobre el máster: objetivos y competencias, requisitos de admisión, plan de estudios, guías docentes, horarios y tutorías. La información está actualizada y es coherente entre las distintas fuentes de información.

Únicamente se encuentra información del TFM accediendo a la guía docente de asignatura, que contiene una información muy básica. Aunque los alumnos disponen de la información a través de la coordinación del máster, no está publicada o no es fácilmente accesible la información sobre la normativa, los procedimientos, las opciones de trabajo, etc. Se debe aportar más información sobre el TFM, aunque sea en la web de la Facultad, a través de una página diferenciada como se hace con los TFG.

Las guías docentes de las asignaturas son accesibles desde la web del título. Cuenta con toda la información relacionada con las competencias, contenidos y forma de evaluar de la asignatura. Esta información se encuentra actualizada e incorpora las modificaciones de la memoria. Las guías docentes son públicas antes de la fecha de comienzo de curso.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC del título corresponde al SGIC de la Universidad de Valladolid del año 2018. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. Se recomienda establecer mecanismos de revisión y mejora del sistema de garantía interna de la calidad, que permitan su actualización.</p> <p>El Comité de Calidad del título, es responsable de realizar anualmente de seguimiento del título levantándose actas de las sesiones. El informe de seguimiento recoge la revisión y reflexión en relación al funcionamiento del título, así como se establecen acciones de mejora.</p> <p>Se lleva a cabo la evaluación del profesorado cada curso y se presentan los resultados del profesorado vinculado al título.</p> <p>La Universidad de Valladolid, a través del Gabinete de Estudios y Evaluación pone a disposición de los responsables de las titulaciones los informes de resultados e indicadores necesarios para la valoración y mejora de la titulación. Los datos son suficientes y adecuados, presentándose además en un formato que permite un uso óptimo para la valoración del título.</p> <p>Se dispone de informes de resultados académicos de manera periódica, y de la satisfacción de los grupos de interés: estudiantes, graduados, PDI y del personal de gestión del campus de Valladolid.</p> <p>A partir del curso 2022-2023 se dispone de resultados de satisfacción de egresados.</p> <p>El SGIC de la universidad cuenta con procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, y está disponible de manera pública el espacio para que los alumnos puedan informar de sus sugerencias, quejas y reclamaciones. No consta que se haya recibido ninguna mediante este canal.</p> <p>Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p>

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título solo cuenta con el Informe de Modificación externa en el que se dio respuesta a recomendaciones del informe de Verificación del título y en el que se hizo constar una recomendación referente al plan de estudios. No obstante, la Universidad indica que considera más eficiente dar respuesta a dicha recomendación al mismo tiempo que se practique la adaptación, que realizará más adelante, de la Memoria Verifica al Real Decreto 822/2021.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y tiene el nivel de cualificación requerido para el título. El porcentaje de profesorado doctor es del 85% y hay una correcta distribución por categorías tal como se indica en la memoria. Al menos el 83 % del profesorado que imparte el título es permanente.

El profesorado es adecuado para los contenidos que imparte de acuerdo con su área de conocimiento, tiene experiencia docente adecuada para abordar su labor. Igualmente, el

profesorado tiene un claro enfoque hacia la labor investigadora, con un número de sexenios adecuado.

El programa de formación es adecuado, se recomienda ofrecer información sobre el grado de satisfacción de los docentes con el sistema de formación y desarrollo existente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con carácter general, el personal de apoyo con que cuenta el Título es el de la Facultad aunque cuenta con personal propio en la Secretaría Académica del Centro encargado de los procesos de matriculación del alumnado. El personal es suficiente y adecuado.

Los recursos materiales puestos a disposición del Título son suficientes y adecuados. Estos recursos son bien valorados por los grupos de interés no obstante, de acuerdo con lo señalado en el autoinforme, los estudiantes hacen poco uso de los recursos puestos a su disposición.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Del análisis de la documentación presentada, pruebas de evaluación y TFM se puede concluir que se alcanzan los objetivos del título. En este sentido, los resultados en términos de tasas de las asignaturas son muy favorables y los estudiantes valoran adecuadamente la adquisición de capacidades, aunque de forma desigual por curso académico.

Con relación a las asignaturas, las metodologías docentes y las actividades formativas son coherentes con la memoria verificada, complementándose con otras actividades como charlas de profesionales y visitas a empresas locales. Se recomienda que estas actividades complementarias se integren en una planificación que muestre así su continuidad, independientemente de que el profesor sea más o menos activo en sus iniciativas.

Los sistemas de evaluación utilizados se ajustan a los verificados y permiten valorar adecuadamente los resultados del aprendizaje.

La temática de los TFM es adecuada al ámbito del máster y al nivel avanzado del título. En el curso 2020-2021, se implementó un documento de recomendación para ayudar a los estudiantes en la defensa del TFM, si bien la información sobre el procedimiento del TFM no se encuentra pública en la web y se ofrece a los alumnos directamente por la coordinación del título.

En cuanto a las Prácticas Externas se encuentran bien valorados por los tutores de empresa y los estudiantes que las realizan. Sin embargo, sobre las Practicas Externas, a nivel global de todos los estudiantes y los egresados se evidencia una satisfacción mejorable en las encuestas. Se debe trabajar en convenios de prácticas de calidad y en que estas aseguren que son de un nivel real de máster. En este sentido, se recomienda realizar convenios de prácticas diferenciadas de las de los estudiantes de ADE u otras áreas similares. Se debe mejorar el proceso de asignación de prácticas a los estudiantes, y estudiar posibles soluciones en caso que la respuesta se demore, ya que los

alumnos, únicamente pueden acceder a la solicitud de prácticas en una empresa y hasta que ésta no responde, o se resuelve la asignación del estudiante a la plaza de práctica, el estudiante no puede solicitar otra, por lo que en algunos casos, el proceso se puede alargar mucho en el tiempo y puede llevar a perder oportunidades de realizarlas en otras empresas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del programa se ajusta parcialmente a los valores objetivo verificados. La tasa de graduación y la tasa de abandono no se ajustan a los valores de la Memoria. La tasa de eficiencia se ajusta a la verificada. La tasa de éxito y rendimiento son adecuadas.

La tasa de graduación se sitúa en valores inferiores al objetivo verificado (entre el 50% y el 83,3% frente al 85% verificado), siendo una posible causa la demora en la defensa del TFM. Se recomienda implantar acciones que permitan aumentar el número de estudiantes que defienden el TFM durante el año que cursan el título. Como recomendación para conseguir tasas de finalización más altas se propone, entre otras opciones, el realizar un seguimiento más continuado o permitir plazos para realizar entregas parciales etc.

La tasa de abandono no cumple con los objetivos definidos, puesto que se sitúa en valores superiores al valor objetivo verificado (entre el 15,8% y el 30% frente a la 15% verificado). Si bien se valora el análisis realizado en el autoinforme, se recomienda estudiar las causas del abandono desde una perspectiva más amplia, más allá de justificación por causas personales de los estudiantes o de la demora del TFM.

Como se ha indicado en el apartado 1.2, la matrícula de nuevos estudiantes se sitúa por debajo de la verifica y no hay una ratio que permita conocer la demanda real o el número de solicitudes rechazadas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos presentados y documentados sobre inserción laboral del título corresponden a la promoción 2018-2019. La empleabilidad reflejada en dicho informe es alta con una tasa de actividad adecuada para este tipo de estudios y con un empleo relacionado con el nivel de este.

Se debe realizar estudios de inserción laboral con una mayor periodicidad para tener un conocimiento adecuado de la inserción laboral del título.

De los estudiantes que realizaron prácticas en empresa un 44% fue contratado donde las hizo. La satisfacción de tutores y empleadores es alta, con niveles superiores al 8 sobre 10. Aunque las prácticas son voluntarias, hay una participación adecuada y son bien percibidas. Las empresas expresan satisfacción con el desempeño de los estudiantes en las prácticas.

Se valoran positivamente las actividades de orientación profesional, puesto que se han organizado para el título diferentes Jornadas de empleabilidad orientadas tanto a la elaboración de un correcto CV, como a la búsqueda y orientación para el empleo, contando con la participación de expertos y/o con el testimonio de egresados en el Máster. Además, a nivel Universidad, se ha creado un Área de Empleo que incluyen la Feria de Empleo FIBEST.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción con el título de los diferentes grupos de interés es adecuada y se adoptan medidas para su mejora.

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con el título a lo largo del periodo evaluado, si bien en el último curso académico ha descendido en todos los ítems de la encuesta. En cuanto el aspecto

con menos satisfacción es el cumplimiento de los objetivos del programa, la falta de mecanismos de quejas y sugerencias, y la orientación profesional. Se recomienda analizar estos resultados y desarrollar acciones para su mejora. La participación es adecuada (60% de media)

Los estudios de satisfacción del profesorado indican valores altos de satisfacción con el título a lo largo del periodo evaluado, por encima de los másteres de rama, así como de la universidad. Uno de los aspectos con menor satisfacción es la percepción de que los estudiantes no asimilan adecuadamente los contenidos estando por debajo de los niveles de la rama y la universidad. En cuanto la tasa de respuesta tiene margen de mejora (inferior al 45%) Se recomienda implantar acciones para incrementar la tasa de participación de los profesores en las encuestas.

Los estudios de satisfacción del personal técnico de gestión, administración y servicios se realizan a nivel de Centro y muestra valores adecuados, si bien la valoración sobre el plan de formación es en el último curso bastante muestra una baja satisfacción (5/10). (participación ente el 40 y el 60%)

El título dispone de encuesta de satisfacción con las Practicas Externas, aquellos estudiantes que las realizan como los tutores de prácticas muestran una alta satisfacción. Sin embargo, existe una inconsistencia entre estos resultados de esa encuesta de alumnos de prácticas y las encuestas de satisfacción del total de estudiantes con el título, en donde la satisfacción con las prácticas de empresas es baja, e incluso los estudiantes no consideran las prácticas como un medio útil para buscar empleo. Se recomienda analizar estos resultados.

Más allá de los estudios de satisfacción con las Prácticas Externas, el título no dispone de estudios de satisfacción de las empresas con los egresados. Se deben implantar estudios de satisfacción de las empresas.

En cuanto los egresados muestran unos valores medios de satisfacción con el título. Se debe analizar estos resultados y desarrollar acciones para su mejora.

Igualmente, se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de egresados para alcanzar una ratio de participación significativa a lo largo de los años, dado que únicamente se ha presentado un informe para toda la serie histórica.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

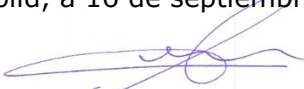
*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>A largo del periodo no existe movilidad de estudiantes, hay que tener en cuenta que se trata de un título de un único curso académicos. El máster cuenta con un alto número de estudiantes extranjeros. Se recomienda fomentar a los estudiantes del título a realizar estancias de movilidad</p> <p>El profesorado del título ha realizado alguna estancia de movilidad.</p> <p>La universidad dispone de convenios de colaboración, si bien no son específicos del título. Se recomienda realizar convenios específicos para el MBA para promover un incremento de la movilidad de estudiantes y profesores.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El Plan de mejora es adecuado y las acciones propuestas permite atender los puntos débiles indicados en el presente informe. En este sentido recoge acciones relacionadas con promover la mejora de la información pública, el apoyo a las Prácticas Externa, o mejorar la información pública disponible sobre la realización de los TFM.</p>

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


 D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones